



Cuenta Pública

Participativa 2019





Informe Cuenta Pública 2019
Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Índice

I.	EJE PROGRAMA DE GOBIERNO	4
II.	PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019	5
	1. Institucionalidad y Normativa Ambiental	5
	2. Calidad de Aire	6
	3. Biodiversidad, Áreas Protegidas y Agua	8
	4. Economía Circular y Gestión de Residuos	12
	5. Cambio Climático	15
	6. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	17
	7. Evaluación Ambiental Antártica	27
	8. Presupuesto	29
	9. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	30
	10. Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)	32
III.	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	38
IV.	DESAFÍOS Y METAS	40



I. EJES PROGRAMA DE GOBIERNO

En el marco del Programa de Gobierno 2018-2022, la materia de Medio Ambiente, Cambio Climático Y Calentamiento Global se abordará en seis ejes programáticos:

1. Institucionalidad y Normativa Ambiental.
2. Calidad del Aire.
3. Biodiversidad, Áreas Protegidas y Agua.
4. Economía Circular y Gestión de Residuos.
5. Cambio Climático.
6. Educación y Participación Ciudadana.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019

1. Institucionalidad y Normativa Ambiental



2. Calidad de Aire



Sistema de Información Nacional de Calidad de Aire

Existen estaciones de medición de calidad del aire en las principales ciudades del país, en las que se miden las concentraciones ambientales de los contaminantes atmosféricos actualmente normados en Chile. Al elevarse los niveles de concentración se originan las situaciones de emergencia ambiental.

De acuerdo a la información entregada por la estación que se ubica en el Regimiento Pudeto de Punta Arenas se puede observar que presenta la mejor calidad de aire del país (Ver gráfico N° 1).

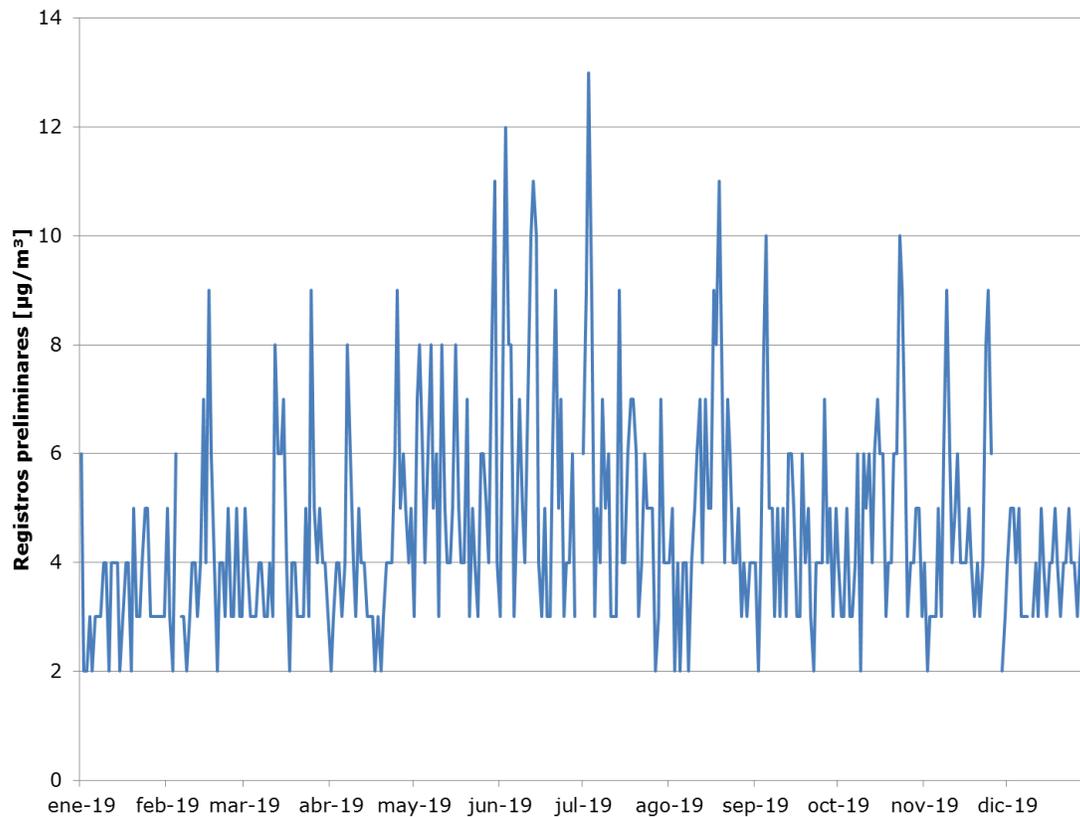


Gráfico N° 1: Registro material particulado MP 2.5 Punta Arenas
(Elaboración propia con datos de página <https://sinca.mma.gob.cl/>).

3. Biodiversidad, Áreas Protegidas y Agua



A. Ley de Humedales Urbanos

Durante el 2019, el Ministerio del Medio Ambiente trabajó en la propuesta de Proyecto de Ley de Humedales Urbanos, promulgado el 23 de enero de 2020. Esta iniciativa da facultades al Ministerio del Medio Ambiente y a las Municipalidades para mejorar la conservación de aquellos humedales que estén dentro del radio urbano.

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente tiene plazo de seis meses desde la publicación en el Diario Oficial para presentar el Reglamento con el procedimiento de declaración de Humedales Urbanos al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Así mismo, ya se encuentra trabajando en un Programa Nacional de Humedales



Urbanos, en donde la primera etapa consiste en identificar aquellos humedales prioritarios a nivel nacional para su declaración.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se han considerado 9 humedales urbanos para las ciudades que cuentan (o están tramitando) radio urbano: Punta Arenas (3), Puerto Natales (1), Porvenir (1), y Puerto Williams (4).

B. Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies

Los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE), tienen por objetivo mejorar el estado de conservación de las especies, principalmente a través de la mitigación de las amenazas, con un enfoque en el trabajo colaborativo entre Servicios Públicos, investigadores y sociedad civil.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena se está actualizando el Plan RECOGE del Canquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*), cuya consulta ciudadana fue realizada entre el 3 de diciembre y el 20 de enero del 2020.

Además, se realizó un monitoreo poblacional, con el objetivo de actualizar la información de especímenes que data del 2015, y evaluar impacto de las medidas de conservación aplicadas, como el Programa Piloto de Cría en Cautiverio (2014-2017), Monumento Natural Canquén Colorado en San Juan (2018), entre otras.

C. Control y Gestión de Especies Exóticas Invasoras

El Islote Albatros en Seno Almirantazgo alberga a una de las seis colonias reproductivas de albatros de ceja negra en Chile y, a diferencia de las demás, es la única que anida en aguas interiores. Actualmente la especie se encuentra amenazada por el visón (*Neovison vison*) y durante la temporada 2018-2019 se desarrolló un tercer monitoreo y control de esta especie exótica invasora.

En el mes de marzo del 2019 concluyó una nueva etapa del monitoreo y se lograron capturar más ejemplares de visón, pero a la vez los resultados demostraron que existían interacciones con especies silvestres endémicas, por lo que el monitoreo de la colonia y la captura de visones debe tener los resguardos necesarios para no intervenir en cadenas naturales.



Los resultados no son alentadores respecto de la colonia del albatros, sin embargo el Ministerio del Medio Ambiente decidió continuar el monitoreo pero desde el enfoque de las áreas protegidas, ya que el Islote Albatros fue uno de los objetos de conservación priorizados en el diseño del plan de manejo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Seno Almirantazgo.

El Ministerio del Medio Ambiente a través del Proyecto GEF Especies Exóticas Invasoras, advirtió que en Chile existen siete especies exóticas que causan millonarios daños al ecosistema y, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena podemos ver el impacto de tres de ellas: castor (*Castor canadensis*), visón (*Neovison vison*) y avispa chaqueta amarilla (*Vespula germánica*)¹.

En julio del 2017 se dio inicio del proyecto "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (*Castor canadensis*), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena", cuyo principal objetivo es la conservación de la biodiversidad de los bosques subantárticos y los ecosistemas patagónicos terrestres a través de la mejora de los marcos de gobernanza subnacional que permitan el control eficiente y efectivo del Castor canadiense como especie exótica invasora.

El Ministerio del Medio Ambiente a través de la SEREMI del Medio Ambiente, es coordinador y ejecutor principal del proyecto, mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la Agencia Implementadora. También participan como socios estratégicos la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Wildlife Conservation Society Chile (WCS) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Durante el 2019, finalizaron tres pilotos de control y gestión del castor: en la Provincia de Magallanes finalizó la intervención en la Reserva Nacional Laguna Parrillar que abordó 18.000 hectáreas, mientras que en la Provincia de Tierra del Fuego finalizaron los pilotos de la Cuenca del Río Marazzi con 45.000 hectáreas y en el Valle la Paciencia en el Parque Karukinka de 18.000 hectáreas. Por su parte, aún se está desarrollando el piloto de Alerta Temprana de la Provincia Última Esperanza, el cual espera cubrir una superficie de 1.500.000 hectáreas mediante: monitoreo satelital, monitoreo con drones y fortalecimiento de capacidades para el monitoreo y reporte de castor para actores vinculados a diversos sectores (ej.: Turismo, ganadería, pesca artesanal, servicios públicos entre otros).

¹ Más información en <https://gefcastor.mma.gob.cl/>



Además, se desarrolló el estudio socioeconómico y cultural de los impactos del castor. Esto ha permitido obtener resultados preliminares sobre las diferentes líneas de acción que deben ser abordadas por la estrategia final para el control y eventual erradicación del castor en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

D. Áreas Marinas Protegidas

La región de Magallanes y de la Antártica Chilena posee más de 18 millones de hectáreas de Áreas Marinas Protegidas, con dos parques marinos y dos áreas marinas protegidas de múltiples usos. La gestión de estas áreas quedó reflejado en la Contribución Nacional Determinada (NDC) entregada por Chile en el marco de la COP25, donde se compromete a que al 2025 todas las áreas marinas protegidas creadas hasta antes de 2020 cuenten con plan de manejo o administración y se encuentren bajo implementación efectiva, contemplando en ello acciones de adaptación a los efectos del Cambio Climático.

En el caso del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Francisco Coloane, durante el 2019-2020 se entregaron resultados preliminares sobre el monitoreo de los Objetos de Conservación, mientras que el Plan de Manejo se encuentra en revisión de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

En el 2019 también se avanzó en el diseño del Plan de Manejo del AMCP-MU Seno Almirantazgo. El Ministerio del Medio Ambiente junto a la ONG Wildlife Conservation Society realizaron una serie de talleres de trabajo en Porvenir para elaborar el diseño del plan. Actualmente, el documento se encuentra en etapa de revisiones antes de ser presentado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

4. Economía Circular y Gestión de Residuos



A. Secretaría Regional de Residuos

En junio 2018, se constituyó Secretaría Regional de Residuos, mesa de trabajo liderada por la Seremi del Medio Ambiente que congrega a diversos actores públicos con competencia ambiental y del área de residuos: Intendencia, Consejo Regional, Seremi de Desarrollo Social, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Salud, Gobierno Regional y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Durante el 2019, la Secretaría de Residuos continuó funcionando, logrando impulsar proyectos de rellenos sanitarios para las provincias de Magallanes y Tierra del Fuego, concluyendo con la compra de terrenos para su futuro funcionamiento.

Además, la Seremi del Medio Ambiente junto a la SUBDERE, organizaron el "Taller Regional de Recursos Operativos y Financieros para la correcta gestión de los



Residuos Sólidos Domiciliarios”, iniciativa que presentó el diagnóstico regional en materia de residuos y una propuesta de líneas de financiamiento para municipios.

B. Economía Circular

Durante el 2019 se avanzó en la elaboración e implementación de los Decretos de Metas de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). En abril y junio se realizaron talleres con productores de Envases y Embalajes de Zona Austral y con la ciudadanía para presentar observaciones y comentarios al “Ante Proyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas a envases y embalajes”. El documento está a la espera de su aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

La contaminación por plásticos es uno de los problemas ambientales más importantes que enfrentamos en la actualidad y requiere de la adopción de medidas concretas. Por ello el Gobierno presentó una indicación sustitutiva a los proyectos de plásticos de un solo uso que se encuentran en el Senado, como una medida urgente tendiente a hacerse cargo de esta realidad. Luego de un trabajo mancomunado con los parlamentarios de la comisión de Medio Ambiente del Senado, se aprobó en particular el proyecto en la comisión y pasó a la Sala del Senado.

El proyecto regula en primer lugar los productos de un solo uso que se entregan en los restaurantes, casinos, clubes sociales, cocinerías, fuentes de soda, cafeterías, salón de té, panaderías, bares, u otros locales similares que comercialicen comida preparada.

Qué productos se regulan: los vasos, tazas, tazones, cubiertos (tenedor, cuchara, cuchillo), palillos, pocillos, mezcladores, bombillas, platos, cajas, copas, envases de comida preparada, bandejas, sachets, individuales y tapas que no sean de botellas, en tanto no sean reutilizables.

La Fiscalización corresponderá a las municipalidades, las multas serán aplicadas por los juzgados de policía local y serán a beneficio municipal. Además se concede acción popular para que cualquier persona pueda denunciar una infracción a esta ley.

Las multas por entregar productos de un solo uso o productos no certificados serán sancionadas con 1 a 5 unidades tributarias mensuales por cada producto entregado. La misma multa se aplicará por cada botella plástica desechable que sea comercializada sin la certificación correspondiente. Los establecimientos que entreguen productos de un solo uso de plástico certificado, deberán exhibir de forma



visible al público, así como en su sitio electrónico, el certificado que acredite dicha circunstancia y si no lo hacen recibirán una multa de 1 a 20 UTM. Los supermercados que no vendan bebidas retornables, estando obligados a ello, recibirán una multa de 1 a 20 UTM, por cada día en que no se encuentren disponibles para su venta bebestibles en botellas de formato retornable.

A nivel nacional, el Ministerio del Medio Ambiente impulsó la campaña ciudadana "Chao Bombillas", iniciativa que buscaba desincentivar el uso de bombillas plásticas, invitando a la comunidad a no pedir las y a los locales comerciales a no entregarlas. A un año de su lanzamiento, se han inscrito más de 2000 locales en todo el territorio nacional y en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena ya van 60 locales, distribuidos en las comunas de Cabo de Hornos, Punta Arenas, Natales, Porvenir, Torres del Paine y Laguna Blanca.

Con el objetivo de acercar el reciclaje y la reutilización a niños y niñas, se realizaron talleres de compostaje y vermicompostaje en la Escuela Rural de Río Verde y en las escuelas Manuel Bulnes y Argentina de Punta Arenas, instancia en la que participaron más de 50 escolares. También se realizó un taller para funcionarios de Instituto Nacional de la Juventud y exposiciones para el Comité Regional de Construcción Sustentable, donde participaron 150 personas.

5. Cambio Climático



El mayor hito del Ministerio del Medio Ambiente durante 2019 fue la organización de la Conferencia de las Partes (COP) 25, evento que se iba a desarrollar en el Parque Bicentenario de Cerrillos entre el 2 y 13 de diciembre, pero debido a la situación sociopolítica del país, se trasladó a Madrid, donde se lograron 7 de los 8 objetivos propuestos. Solo uno no logró el consenso de las partes: el artículo 6 de Acuerdo de París, que regula los mercados de carbono.



En la región de Magallanes y de la Antártica Chilena el principal desafío fue acercar el Cambio Climático y la COP25 Chile a la ciudadanía, para lograr este objetivo se realizaron varios talleres y seminarios en diversas comunas de la región.

Durante el primer semestre, se realizaron dos talleres para comunicadores y educadores en Punta Arenas y Puerto Natales. Ambos eventos contaron con una participación de aproximadamente 60 personas, quienes pudieron conocer sobre Cambio Climático y Antártica mediante las conferencias de profesionales del Instituto Antártico Chileno y la Seremi del Medio Ambiente, mientras que desde el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) nos entregaron una perspectiva psicológica necesaria para la comunicación del Cambio Climático.

Además, se realizaron charlas de difusión a estudiantes de las carreras de Turismo y Sostenibilidad e Ingeniería Química de la Universidad de Magallanes, funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y a socios del Rotary Club de Punta Arenas, logrando un alcance de más de 100 personas.

Por otro lado, el Consejo Consultivo del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena 2018-2019 apoyó con la organización del Seminario sobre Cambio Climático y Biodiversidad realizado en la Biblioteca Pública de Puerto Natales a principios de septiembre del 2019.

En paralelo, el Ministerio del Medio Ambiente avanzó en la presentación del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático en todas las regiones del país. En Magallanes la actividad convocó a más de 60 personas, entre los que destacaban investigadores, representantes de servicios públicos y sociedad civil. Adicionalmente, en noviembre de 2019 se realizó proceso de participación ciudadana para definir las metas de la Contribución Nacional Determinada (NDC), en cuya actividad participaron 30 personas.

6. Educación Ambiental y Participación Ciudadana



A. Programa Escuela Sustentable

Durante el 2019 se fortaleció el Programa Escuela Sustentable del Ministerio del Medio Ambiente. En la región, el proceso fue desarrollado con el apoyo del Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA), integrado por profesionales de la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Energía, Secretaría de Salud, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Magallanes y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) Magallanes.

Actualmente, los siguientes establecimientos educacionales cuenta con Certificación Ambiental:

- Escuela Dellamira Rebeca Aguilar (Barranco Amarillo): Nivel Excelencia.

- Escuela Juan Williams: Nivel Excelencia.
- Colegio Alemán de Punta Arenas: Nivel Medio.
- Liceo Experimental: Nivel Medio.
- Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez: Nivel Medio.
- Sala Cuna y Jardín Infantil My Little House: Nivel Básico.
- Jardín Infantil Caperucita Roja: Nivel Excelencia
- Jardín Infantil Josefina Braun Menéndez: Nivel Excelencia.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Magallanes: Nivel Excelencia.
- Escuela Especial Ierun Talj: Nivel Excelencia.
- Escuela Villa Las Nieves: Nivel Excelencia.
- Escuela Patagonia: Nivel Excelencia.
- Liceo Polivalente Hernando de Magallanes: Nivel Básico.
- Jardín Infantil Papelucho: Nivel Básico.
- Liceo Donald Mc-Intyre Griffiths: Nivel Excelencia.
- Escuela Bernardo O'Higgins Riquelme: Nivel Básico.
- Escuela Rural de Seno Obstrucción: Nivel Excelencia.
- Escuela Diferencial Nicolás Mladinic: Nivel de Excelencia.
- Escuela Capitán Juan de Ladrillero: Nivel Medio.
- Escuela Ramón Serrano Montaner de Cerro Castillo: Nivel Medio.
- Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez: Nivel Básico.
- Escuela Coronel Santiago Bueras: Nivel Excelencia.



B. Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes

La Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) considera: “la formación de un ser humano íntegro, capaz de reconocerse como parte del mundo y de relacionarse armónicamente con él. Apunta, también, a desarrollar ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de actuar de manera distinta con la naturaleza y con los demás”. En el marco de la EDS, el día 9 de abril de 2009, fue aprobada por el Consejo de Ministros la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS).

El objetivo general de la PNEDS es formar personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto.

En este contexto, el año 2012 la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente impulsa la constitución del Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes, que tiene por objetivo fortalecer el trabajo intersectorial conjunto, permitiendo la integración de representantes del mundo público, privado y sociedad civil, potenciando las alianzas y generación de redes en torno al relevamiento de los temas regionales con carácter ambiental.

Desde su creación, el Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) Magallanes ha realizado diversos encuentros de Educación Ambiental en la Patagonia, en la que han participado educadores formales y no formales. El 2019 comenzó las actividades sumándose al “Desafío de la Basura”, iniciativa que invitaba a limpiar un área verde e invitar a una organización a continuar esta cadena de buenas acciones por el Medio Ambiente. En esta oportunidad, el Comité Regional de Educación Ambiental se congregó en el Parque Chabunco de Punta Arenas, donde pudieron recolectar cuatro toneladas de residuos.

Durante el año, el Comité Regional de Educación Ambiental desarrolló una nueva edición de “CINE-MA, serie de cortos animados por el Medio Ambiente”, actividad dirigida a niños y niñas, quienes en esta edición aprendieron sobre Cambio Climático. El desafío del año fue llegar a las comunas más alejadas de la región, pudiendo realizar funciones para más 350 escolares de Puerto Natales, Río Verde, Puerto Williams y Punta Arenas.



C. Gestión Ambiental Local

La Gestión Ambiental Local es un proceso descentralizado que potencia la participación integrada de los distintos actores comunales, con el objeto de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales a escala comunal. A nivel nacional, el 64% de los municipios del país participan en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Del total de municipios que participan del SCAM, diez se ubican en el máximo nivel del proceso, llamado Acreditación de Vocación Ambiental Climática.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, existen tres municipios insertos en el sistema: Municipalidad de Torres del Paine, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y Municipalidad de Natales.

Un hito importante a destacar el 2019 fue la creación de Oficina Verde, programa que tiene por objetivo que las instituciones incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, así como de conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos. Durante el 2019 se implementó de manera piloto en sólo dos regiones del país: Atacama y Magallanes.

En la región, el Centro Regional de Fundación Cequa fue la primera institución en incorporarse a esta iniciativa que pretende crear una cultura ambiental que integre a los colaboradores, los procesos administrativos y las dependencias, a fin de mitigar el Cambio Climático.

Una vez firmado el acuerdo, Cequa desarrolló una estrategia interna que consideró la gestión ambiental en el uso de materiales, adquisiciones de productos y servicios, manejo de residuos, uso racionado del agua y energía, capacitación y sensibilización de trabajadores, mejoramiento de infraestructura, entre otras, con lo cual se genera una disminución del impacto ambiental y la huella de carbono.

D. Fondo de Protección Ambiental

El 2019 se financiaron cuatro iniciativas ciudadanas que postularon al Fondo de Protección Ambiental, entregando \$ 19.000.000 a organizaciones sociales de Punta Arenas y Puerto Natales. Además, en forma inédita, se realizó a nivel nacional el lanzamiento de concurso extraordinario del FPA 2019: "Conservación de Áreas



Marinas Protegidas”, iniciativa que fue adjudicada a la ONG Wildlife Conservation Society con un monto de \$ 60.000.000.

A continuación el detalle de los proyectos:

Proyecto “Cápsulas medioambientales informativas inclusivas, Forjadores Ambientales Almirantazgo”

Organismo ejecutor: Junta de Vecinos Seno Almirantazgo.

Monto: \$ 5.000.000.

Ubicación: Punta Arenas.

Descripción: Creación de cápsulas audiovisuales inclusivas, que permitan difundir el trabajo realizado hasta el momento por el Club de Forjadores Ambientales, y que aborden temas de cuidado del Medio Ambiente. Se crearon 3 cápsulas informativas, que contemplaron la interpretación en lenguaje de señas.

Proyecto “Recuperar la tradición de cultivar plantas aromáticas y medicinales para el uso en medicina ancestral y gastronómico”

Organismo ejecutor: Asociación Indígena Ketrawe Mapu.

Monto: \$ 5.000.000.

Ubicación: Punta Arenas.

Descripción: generar un huerto demostrativo en un invernadero que permita recuperar la herbolaria mapuche y el conocimiento ancestral a los descendientes del pueblo mapuche-huilliche que han migrado a Magallanes. Para esto, se busca construir un huerto colectivo para la producción de especies de uso medicinal, culinario y posiblemente ornamental.

Proyecto: “Sembrar presente, cosechar futuro”

Organismo Ejecutor: Centro de Padres Escuela Nicolás Mladinic.



Monto: \$ 4.000.000.

Ubicación: Puerto Natales.

Descripción: El proyecto permitió que los estudiantes de la Escuela Diferencial "Nicolás Mladinic Dobronic", adquieran los recursos necesarios para el cultivo de vegetales (ornamentales, alimenticios y medicinales) dentro y fuera del invernadero, además de utilizarlo como recurso pedagógico trabajando conceptos, procedimientos y actitudes de diversas áreas y asignaturas, fomentar hábitos de alimentación saludable y desarrollar competencias necesarias para enfrentar un futuro laboral.

Proyecto: "Conociendo la biodiversidad de la región de Magallanes a través del Teatro Lambe Lambe, una herramienta de educación ambiental"

Organismo Ejecutor: Agrupación Ecológica Patagónica.

Monto: \$ 5.000.000.

Ubicación: Punta Arenas.

Descripción: Se realizará un taller a educadores formales y no formales para confeccionar 15 cajas de teatro Lambe Lambe con temáticas relacionadas a la biodiversidad de Magallanes. En 15 sesiones teórico-práctico se trabajó el libreto, maqueta, marionetas, iluminación y sonido, para luego presentar las cajitas en establecimientos educacionales de Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde y Laguna Blanca, donde asistirá principalmente la comunidad estudiantil.

Proyecto: "Plan de gestión de residuos para las Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU) Seno Almirantazgo y Francisco Coloane".

Organismo Ejecutor:

Monto: \$60 millones.

Descripción: Esta iniciativa tendrá una duración de dos años y se enmarca en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, que considera implementar medidas para el control de la contaminación marina, principalmente aquella provocada por los



residuos que llegan al mar. El objetivo será reducir las amenazas sobre la biodiversidad marina de estas áreas, por medio de acciones de extracción de residuos, potenciando los sistemas locales de gestión de residuos y promoviendo cambio de hábitos de la ciudadanía.

E. Participación Ciudadana

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

La participación ciudadana es un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas (Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana/2014).

En abril del año 2018 se conformó Consejo Consultivo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el cual representa a los distintos sectores de la sociedad y tiene por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental.

Durante el año 2019, el Consejo Consultivo realizó seis sesiones ordinarias, cuatro reuniones extraordinarias y organizó el Seminario "Cambio Climático, Biodiversidad y Tú...", cuya temática estuvo centrada en acercar a la comunidad la COP25 Chile. La actividad se realizó en septiembre en la Biblioteca Pública de Puerto Natales y contó con la participación de 50 personas.

Además, se realizaron cuatro talleres de Participación Ciudadana, con el objetivo de asegurar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de los planes y programas del Ministerio del Medio Ambiente:

- Taller "Regulación Envases y Embalajes". El taller se realizó en el Salón Espacio Austral- Módulo Central de Zona Franca, el 4 de abril y contó con la participación de 41 asistentes.



- Taller de Consulta Pública "Ante Proyecto Ley Marco de Cambio Climático". Realizado el 13 de junio en el Centro de Educación Integral de Adultos y contó con la participación de 33 personas.
- "Reunión de Difusión Ciudadana del Ante Proyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes". La actividad se realizó el 26 de junio en el Auditorio de la Mutual de Seguridad y contó con la participación de 23 personas.
- Reunión informativa "Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)". La actividad se realizó el 29 de noviembre en el Salón Bendito Café y contó con la participación de 26 personas.

Mediante la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias se atendieron consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de 106 personas, cumpliendo en el 100% de los casos con las respuestas en los plazos establecidos.

Además, la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, administra cuentas de redes sociales con el objetivo de difundir las actividades y programas realizados por el Ministerio del Medio Ambiente y acercarse a la ciudadanía, logrando un alcance mensual de 19.349 personas:

- Facebook Seremi Medio Ambiente Magallanes (3.758 les gusta).
- Twitter @MMAMagallanes (2.488 seguidores).
- Instagram MMA Magallanes (1322 seguidores).

F. Efemérides Ambientales

Durante el 2019 se conmemoraron diversas efemérides ambientales con el objetivo de acercar las temáticas ambientales a la ciudadanía. El año comenzó con la conmemoración del Día de la Educación Ambiental, efeméride celebrada el 26 de enero junto a niños y niñas de las Colonias de Verano de la Ilustre Municipalidad de



Punta Arenas, quienes realizaron una limpieza del borde costero acompañados de las Seremías de Gobierno, Medio Ambiente, Economía, Trabajo y Agricultura.

En febrero fue el turno del Día de los Humedales, oportunidad en la que junto a la Agrupación Ecológica Patagónica y el Centro Bahía Lomas se realizó el "1º Concurso Yo Protejo los Humedales". La iniciativa buscaba que niños, niñas, jóvenes y adultos elaboren afiches que inviten a la comunidad a cuidar estos ecosistemas de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Llegaron más de 70 dibujos, los que fueron publicados en la cuenta de Facebook Seremi Medio Ambiente Magallanes y la comunidad pudo votar por el afiche más inspirador y un jurado experto destacó los cuatro mejores trabajos.

El 17 se conmemora el Día Internacional del Reciclaje, oportunidad en la que junto a Zona Austral se difundió la importancia de cuidar el planeta y se incentivó la reutilización de los residuos. En esta ocasión, la comunidad intercambió botellas de vidrio por entradas al Cine, logrando recuperar más de 500 envases.

El 25 de mayo se celebra en Chile el Día del Patrimonio y por segundo año consecutivo, esta secretaría decidió sumarse a esta actividad con el fin de destacar el Patrimonio Natural de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Al rededor de 30 personas participaron en una caminata por el Parque María Behety, pulmón verde de la ciudad de Punta Arenas que resguarda flora y fauna nativa, la que observaron, escucharon y abrazaron a través del Sendero de los Sentidos.

El primer fin de semana de octubre se conmemora el Día Nacional del Medio Ambiente, una de las efemérides más importantes de nuestro país en materia medioambiental ya que coincide con la creación del Ministerio del Medio Ambiente. El 4 de octubre del 2019 junto al Parque del Estrecho de Magallanes se invitó a una delegación de 40 Forjadores Ambientales de la Escuela Dellamira Rebeca Aguilar de Barranco Amarillo a recorrer esta área protegida de nuestra región.

El 18 de octubre se conmemora el Día del Forjador Ambiental, oportunidad en la que el Ministerio del Medio Ambiente realizó el lanzamiento del Premio Niño Planeta Chile 2019. Este premio invitaba a niños y niñas de entre 8 y 13 años a subir un video contando sobre algún proyecto que realizan en su comunidad para cuidar el Medio Ambiente.

En la región de Magallanes y de la Antártica Chilena existían diversas iniciativas que destacaban por la innovación, el impacto generado en la comunidad y la facilidad para



ser replicadas en otras regiones, pero el elemento que marcó la diferencia fue la inclusión. De esta manera, el Premio Niño Planeta Magallanes lo obtuvo Joaquín Córdova Mansilla de 8 años, presentando el proyecto "Cápsulas medioambientales inclusivas de los Forjadores Ambientales de la Población Seno Almirantazgo". La iniciativa ha permitido visibilizar la biodiversidad regional, el reciclaje y las amenazas del Canquén Colorado (especie en peligro de extinción) a toda la comunidad magallánica, incluyendo a la comunidad sorda, ya que sus videos poseen interprete en lengua de señas.

7. Evaluación Ambiental Antártica



Chile, como Parte Contratante del Tratado Antártico y a la vez adherido al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid), ha establecido y se ha comprometido a evaluar ambientalmente los impactos que generarán las actividades y/o proyectos en el ecosistema Antártico y en sus ecosistemas dependientes o asociados.

En julio del 2019 se realizó en República Checa la XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y la XXII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA), donde participaron delegados de casi cuarenta países y diez organizaciones científicas, intergubernamentales y no gubernamentales.

La delegación chilena fue encabezada por el director de Antártica de la Cancillería Nacional, Camilo Sanhueza, quien fue acompañado por el director del Instituto Antártico Chileno y un representante de la Seremi del Medio Ambiente.

Durante el 2019, ingresaron los siguientes proyectos a evaluación:

Proyecto	Tipo de actividad	Titular	Estado de Evaluación Ambiental
Conservación aeródromo Teniente Marsh	Mecánica de suelos	Dirección de aeropuertos MOP	Evaluado
Demolición, retiro y disposición de escombros de instalación siniestrada por incendio, Gobernación Marítima de Antártica Chilena	Infraestructura	Armada de Chile	Evaluado
Sistema de Interconexión Eléctrica en Media Tensión Base Frei	Infraestructura	FACH	Evaluado
Travesía en kayak costa Danco	Deportivo	Patricia Soto	Rechazado
Buque MV Magellan Explorer	Turismo	Jaime Vásquez	Evaluado
Proyecto de construcción de infraestructura portuaria en Bahía Fildes	Infraestructura	MOP	En evaluación

8. Presupuesto

Proyectos Internos	Requerimiento	Devengado	Porcentaje de ejecución
Asuntos Hídricos	\$ 12.178.023	\$ 12.178.023	100
Residuos	\$ 1.550.905	\$ 1.407.295	91
Áreas Protegidas	\$ 16.495.898	\$ 16.495.895	100
Educación Ambiental	\$ 3.649.758	\$ 3.649.758	100
Administración y Finanzas	\$ 31.840.274	\$ 31.805.720	100
Riesgo Ambiental	\$ 228.338	\$ 228.338	100
Sistema de Certificación Ambiental Municipal	\$ 341.456	\$ 341.456	100
Fondo de Protección Ambiental	\$ 24.006.548	\$ 23.969.786	100
Fondo de Protección Ambiental Marino	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	100
Participación Ciudadana	\$ 885.635	\$ 885.635	100
Calidad de Aire	\$ 689.687	\$ 689.687	100
Conservación de Especies	\$ 8.800.120	\$ 8.800.120	100
Total	\$ 130.666.642	\$ 130.451.713	99

9. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El SEA fue creado por la Ley 20.417, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, que modificó la Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Durante el 2019 se gestionaron 40 proyectos (incluye algunos que ingresaron antes al sistema).

Inversiones declaradas en Proyectos Aprobados (Contabilizados por fecha de aprobación):

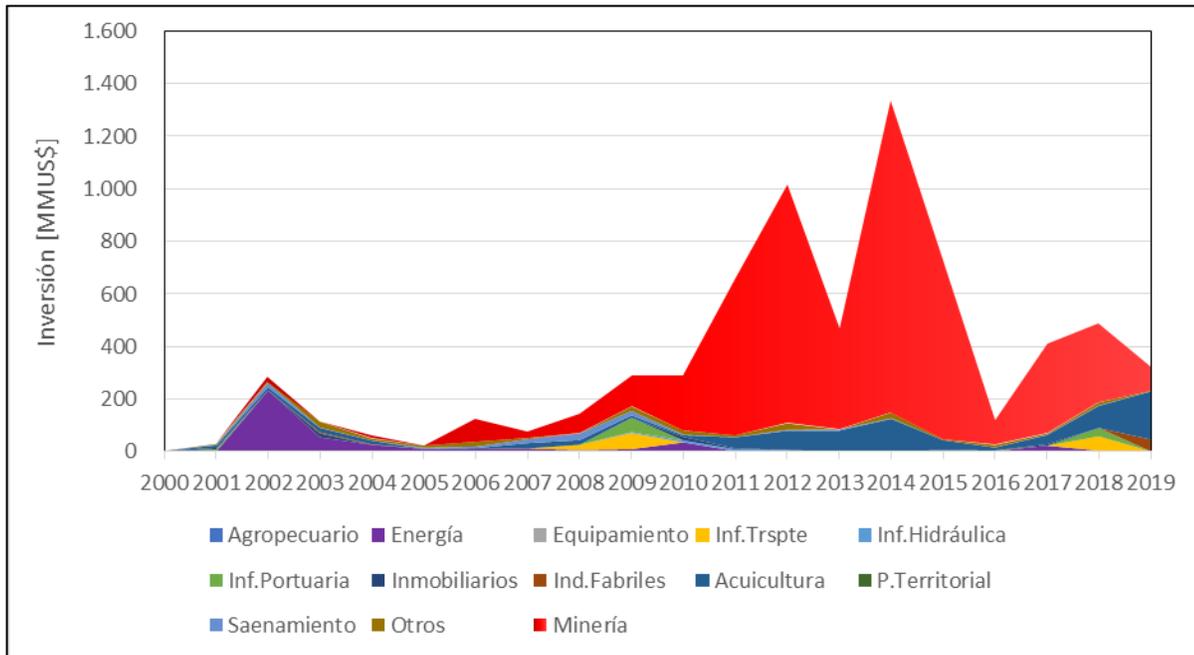


Gráfico N° 2: Inversiones asociadas a proyectos aprobados.

(Elaboración propia en base a www.sea.gob.cl).

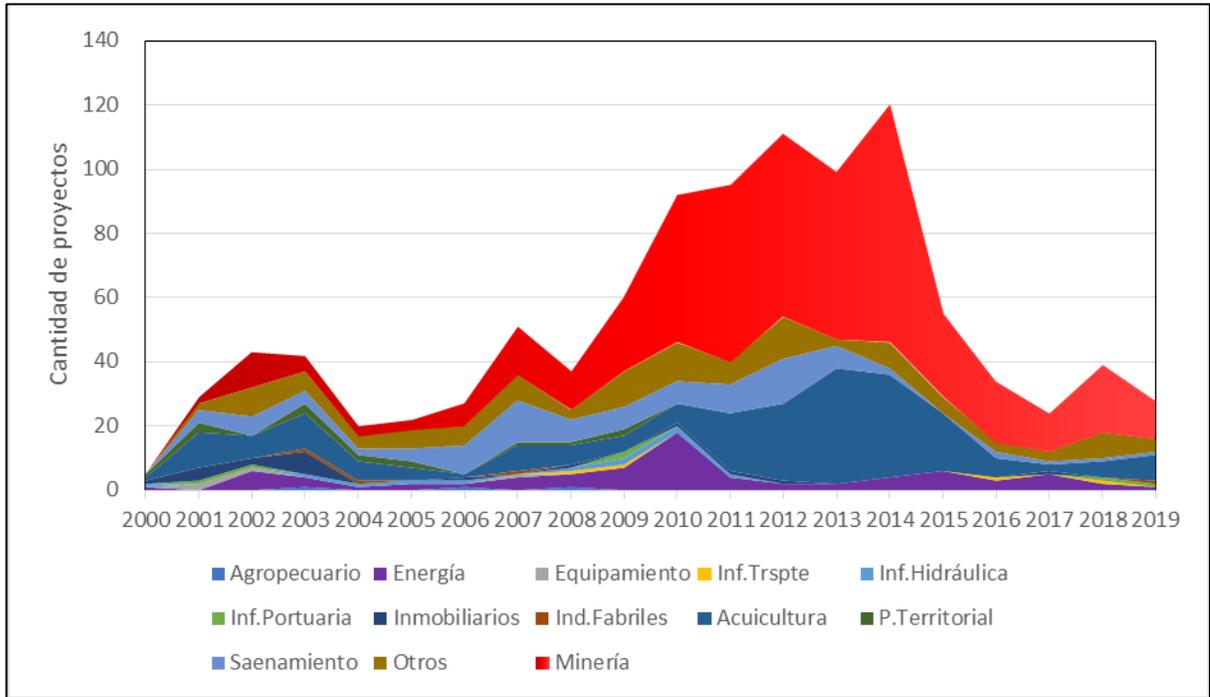


Gráfico N° 3: Cantidad de proyectos aprobados.

(Elaboración propia en base a www.sea.gob.cl).

10. Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

A la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Durante el 2019, la Superintendencia del Medio Ambiente realizó 10 Unidades Fiscalizables de Resoluciones de Calificación Ambiental, a las cuales se agregaron 5 fiscalizaciones no programadas por atención de denuncias y 33 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

A. Fiscalización a Resoluciones de Calificación Ambiental

En la región, se programaron 10 Unidades Fiscalizables para 2019. A ellos, se adicionaron 5 procesos de fiscalización no programados por atención de denuncias. El resumen regional por origen se presenta en la Gráfico N° 4.

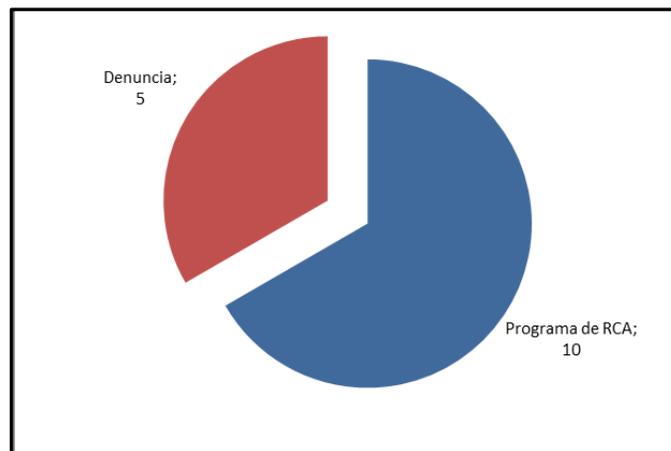


Gráfico N° 4: Número fiscalizaciones a RCA año 2019 en Región de Magallanes.

(Fuente SMA).

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que las fiscalizaciones de RCA

se distribuyeron en un total de 5 sectores productivos en la Región, siendo lideradas por "Pesca y Acuicultura" con 7 procesos, que representan el 47% del total. El detalle por categoría de las Unidades Fiscalizables se presenta en Gráfico N° 5.

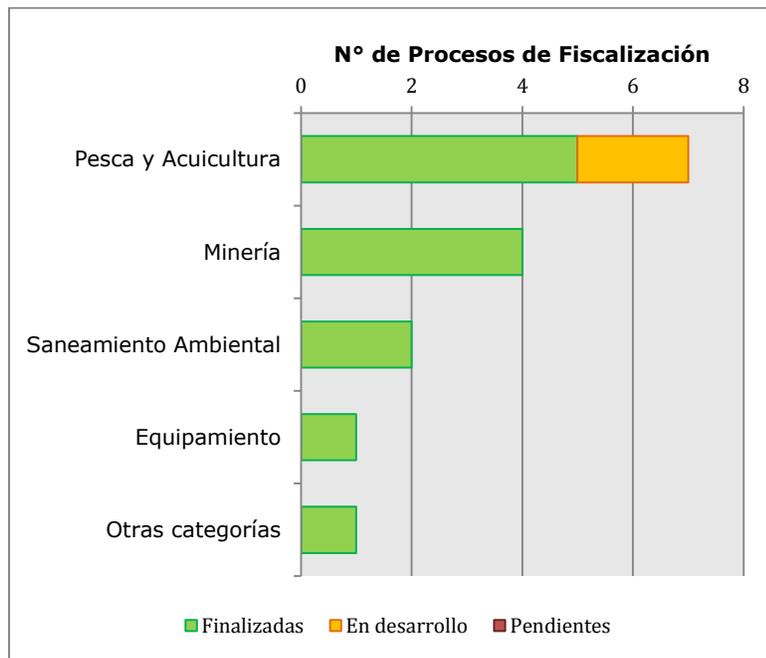


Gráfico N° 5: Número de fiscalizaciones a RCA año 2019 en Región de Magallanes.

(Fuente SMA).

A continuación, en la Tabla 1 se presenta el detalle de las fiscalizaciones de RCA ejecutadas durante 2019, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
1	Mina Invierno	Minería	DFZ-2019-1333-XII-RCA	Programa de RCA	SMA; VIALIDAD	Finalizado
2	Saneamiento Ambiental Fosas Enap Magallanes	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-185-XII-RCA	Programa de RCA	SAG; SERNAGEOMIN; SMA; SUBSALUD	Finalizado
3	Fracturación Hidráulica De Pozos En Bloques Arenal E Intracampos	Minería	DFZ-2019-251-XII-RCA	Programa de RCA	SERNAGEOMIN; DGA; SMA	Finalizado
4	Campamento Whalesound Isla Carlos Iii	Otras categorías	DFZ-2019-23-XII-RCA	Programa de RCA	SUBSALUD; CONAF; DIRECTEMAR; SERNAPESCA; SMA; SUBPESCA	Finalizado
5	Cafeteria Lago Grey Parque Nacional Torres Del Paine	Equipamiento	DFZ-2019-24-XII-RCA	Programa de RCA	CONAF; SMA; SUBSALUD	Finalizado
6	Relleno Sanitario De Puerto Natales	Saneamiento Ambiental	DFZ-2019-481-XII-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA; SUBSALUD	Finalizado
7	Yacimientos Llaima Y Antuco Bloque Intracampos	Minería	DFZ-2019-1642-XII-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG; SERNAGEOMIN	Finalizado
8	Cantera Ii Río Seco	Minería	DFZ-2019-252-XII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; SAG	Finalizado
9	Ces Estero Retroceso Rna N°120192	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-706-XII-RCA	Programa de RCA	SMA; CONAF; DGA; DIRECTEMAR; SERNAPESCA	Finalizado
10	Ces Brazo De Guardramiro, Oeste Punta Concha Rna N°120142	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1033-XII-RCA	Programa de RCA	SERNAPESCA; DIRECTEMAR; SMA	Finalizado
11	Ces Cockburn 23 Rna N°120123	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1292-XII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
12	Ces Canal Cockburn 13 Rna N°120127	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1293-XII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
13	Ces Aracena 10, Rna N°120088	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1295-XII-RCA	Denuncia	SMA	Finalizado
14	Planta Procesadora De Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1342-XII-RCA	Denuncia	SMA	En desarrollo
15	Ces Aracena 14 Rna N°120096	Pesca y Acuicultura	DFZ-2019-1418-XII-RCA	Denuncia	SMA	En desarrollo

B. Fiscalización a otros instrumentos

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA². Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente³ (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de Cumplimiento"⁴ (letra r del mismo artículo), y medidas "Provisionales"⁵ (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo.

A continuación, la Tabla 2 detalla las fiscalizaciones efectuadas durante el 2019, asociadas a instrumentos diferentes de RCA, por parte de la Oficina Regional y de la División de Fiscalización de la SMA.

N°	Origen	Tipo Instrumento ⁶	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado	Unidad Responsable
1	Medida Provisional	MP	CES ARACENA 14 RNA N°120096	DFZ-2019-1420- XII-MP	Finalizado	Of. Regional
2	Denuncia	NE	CERVECERÍA AUSTRAL	DFZ-2019-1067- XII-NE	Finalizado	Of. Regional
3	Denuncia	NE	MUCHACHA RESTOBAR	DFZ-2019-18-XII- NE	Finalizado	Of. Regional
4	Denuncia	NE	MUELLE EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL - NATALES	DFZ-2019-17-XII- NE	Finalizado	Of. Regional
5	Denuncia	NE	ODISEA RESTOBAR	DFZ-2019-1706- XII-NE	Finalizado	Of. Regional
6	Denuncia	NE	PLANTA PESQUERA CHILE SEAFOODS P.ARENAS	DFZ-2019-731-XII- NE	Finalizado	Of. Regional

² Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

³ Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

⁴ Artículo 42 de la LO-SMA

⁵ Artículo 48 de la LO-SMA

⁶ **MP:** Medidas Provisionales; **NE:** Norma de Emisión; **NC:** Norma de Calidad; **PC:** Programa de Cumplimiento; **SRCA:** Sin RCA (Elusión al SEIA); **LEY:** Ley de Impuestos Verdes; **RET:** Reglamento de Entidades Técnicas (ETFAS).

7	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	AREA MESETA NORTE BLOQUE FELL	DFZ-2018-3006-XII-PC	En desarrollo	Of. Regional
8	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	BULEVAR RESTO BAR	DFZ-2018-1898-XII-PC	Finalizado	Of. Regional
9	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CAMINO SAN JUAN - CABO FROWARD	DFZ-2016-2836-XII-PC-EI	Finalizado	Of. Regional
10	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES ARACENA 14 RNA N°120096	DFZ-2019-1217-XII-PC	Finalizado	Of. Regional
11	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES CANAL COCKBURN 13 RNA N°120127	DFZ-2018-1123-XII-PC-EI	Finalizado	Of. Regional
12	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES CANAL COCKBURN 3 RNA N°120126	DFZ-2019-1219-XII-PC	Finalizado	Of. Regional
13	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES ENTRADA BAHIA TRANQUILA 1 Y 2 RNA N°120079 Y 120078	DFZ-2015-355-XII-PC-EI	Finalizado	Of. Regional
14	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES NORTE PUNTA DARSENA SENO SKYRING RNA N°120109	DFZ-2018-3075-XII-PC	En desarrollo	Of. Regional
15	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES NORTE PUNTA LAURA SENO SKYRING RNA N°120111	DFZ-2019-1191-XII-PC	Finalizado	Of. Regional
16	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CES SUR WESTE ISLAS UNICORNIO SENO SKYRING RNA N°120115	DFZ-2016-2837-XII-PC-EI	Finalizado	Of. Regional
17	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	HOSTERIA LAS TORRES	DFZ-2018-3087-XII-PC	En desarrollo	Of. Regional
18	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	HOTEL EXPLORA TORRES DEL PAINE	DFZ-2018-1124-XII-PC-EI	En desarrollo	Of. Regional
19	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	MATADERO MAGALLANES	DFZ-2016-657-XII-PC-EI	En desarrollo	Of. Regional

20	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	MINA INVIERNO	DFZ-2018-1125-XII-PC-EI	En desarrollo	Of. Regional
21	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	PESQUERA EDEN - PUERTO NATALES	DFZ-2017-3478-XII-PC-EI	En desarrollo	Of. Regional
22	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	PISCICULTUR A RIO HOLLEMBERG	DFZ-2018-1126-XII-PC-EI	Finalizado	Of. Regional
23	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	PLANTA NOVA AUSTRAL	DFZ-2019-1216-XII-PC	Finalizado	Of. Regional
24	Denuncia	SRCA	OBRAS DE CANALIZACIÓN Y CONTROL SEDIMENTOLÓGICO EN RÍO LAS MINAS	DFZ-2019-732-XII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
25	Denuncia	SRCA	PUERTO NUEVO - SENO SKYRING	DFZ-2019-2441-XII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
26	Oficio	SRCA	MINA ISLA GUARELLO	DFZ-2019-2096-XII-SRCA	Finalizado	Of. Regional
27	Oficio	LEY	METHANEX	DFZ-2019-253-XII-LEY	Finalizado	DFZ
28	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	CENTRAL TRES PUENTES - EDELMAG S.A.	DFZ-2019-562-XII-LEY	Finalizado	DFZ
29	Programa de Ley Impuesto Verdes	LEY	METHANEX	DFZ-2019-594-XII-LEY	Finalizado	DFZ
30	Programa de NC	NC	RED DE MONITOREO RIO SERRANO	DFZ-2019-1813-XII-NC	Finalizado	DFZ
31	Programa de NE	NE	CENTRAL TRES PUENTES - EDELMAG S.A.	DFZ-2019-1023-XII-NE	Finalizado	DFZ
32	Programa de NE	NE	PISCICULTUR A RIO HOLLEMBERG	DFZ-2019-2403-XII-NE	En desarrollo	DFZ
33	Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CENTRAL TRES PUENTES - EDELMAG S.A.	DFZ-2015-6172-XII-PC-EI	Finalizado	DFZ

III. COMPROMISOS CUMPLIDOS

- ✓ Acercar el Cambio Climático y la COP25 a la ciudadanía a través de:
 - Seminario del Consejo Consultivo.
 - Capacitación a periodistas y comunicadores.
- ✓ Proceso de participación ciudadana de Anteproyecto de Ley de Cambio Climático.
- ✓ Desarrollar junto al Comité Regional de Educación Ambiental una nueva edición de "Cine-MA: cortos animados por el Medio Ambiente" en Punta Arenas y Puerto Natales.
- ✓ Fondo de Protección Ambiental:
 - Entrega de cheques XXII Concurso Nacional.
 - Lanzamiento de concurso extraordinario del FPA 2019: "Conservación de Áreas Marinas Protegidas".
- ✓ Apoyo y seguimiento a recintos insertos en el Programa Escuela Sustentable.
- ✓ Realización de "Capacitación para la Educación Ambiental para la sustentabilidad en Educación Parvularia" (Junji, Integra, Ministerio del Medio Ambiente).
- ✓ Promover la certificación ambiental de los municipios de la región para fortalecer la gestión ambiental del territorio e instalar acciones ambientales en diversas instituciones.
- ✓ Difusión del Anteproyecto de metas de envases y embalajes (Ley REP).
- ✓ Capacitar y promover la inscripción de productores de productos prioritarios a través de ventanilla única y sectorial REP.
- ✓ Mediante la articulación de la Secretaría Regional de Residuos, impulsar proyectos de rellenos sanitarios en Punta Arenas y Porvenir, además de apoyar a la Municipalidad de Cabo de Hornos en mejoras de gestión de residuos para la comuna.
- ✓ Finalizar pilotos del Proyecto GEF/FAO/MMA "Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (Castor canadensis), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena" en la Reserva Nacional Laguna Parrillar y estudio de impacto económico.
- Concluir la elaboración del Plan de Manejo para el AMCP-MU Seno Almirantazgo.



- Presentar a Consejo de Ministros el Plan RECOGE Canquén Colorado.
- ✓ Iniciar el proceso de actualización de la Norma Secundaria de calidad de agua del río Serrano.
- ✓ Continuar con el monitoreo del islote Albatros.
- ✓ Iniciar los primeros monitoreos de los objetos de conservación y amenazas en el AMCP-MU Francisco Coloane.

IV. DESAFÍOS Y METAS 2020

- Incorporar dos organismos nuevos al programa de Estado/Oficina Verde.
- Desarrollar etapa final del Centro Regional Fundación Cequa para certificarse en Oficina Verde.
- Realización de una actividad abierta a la comunidad a cargo del Consejo Consultivo del Medio Ambiente.
- Entrega de fondos y ejecución de cuatro proyectos ganadores de Fondo de Protección Ambiental 2020 por un monto total de 18 millones de pesos.
- Presentación de proyecto para postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del proyecto "Construcción y Habilitación de Red de Infraestructura asociada al acopio de productos prioritarios en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena".
- Certificación Ambiental en Nivel Intermedio de la Municipalidad de Torres del Paine.
- Certificación Ambiental en Nivel Intermedio de la Municipalidad de Punta Arenas.
- Emisión del programa de educación ambiental "No hay planeta B" vía podcast.
- Mantener un programa de difusión asociado a temáticas de conservación de la biodiversidad por vía remota.
- Mantener seguimiento y cerrar los procesos pendientes en Evaluación Ambiental Estratégica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Fomentar el conocimiento acerca del cambio climático, situación actual, futuro y regulaciones.
- Fomentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos domiciliarios.



Cuenta Pública

Participativa 2019

